

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5185 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración Concurso 0000140/2012 referente al concursado Arropaje Felechosa, S.L., con domicilio en la calle Real, n.º 65, bajo de Felechosa, CIF N.B-74231093, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 20 de marzo de 2013 a las 12'00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por la concursada.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 23 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006014-1